



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00061817- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Olga Josefina Puente a su cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Profesora Puente, se sugiere se acepte la renuncia a partir del día 01.03.22 y como la Profesora Puente se encuentra en este cargo con licencia sin goce de haberes por desempeño de cargos de mayor jerarquía no corresponde liquidar ningún concepto. A su vez cubriendo esta licencia se encuentra la Profesora Inés Leonor Guzman.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Olga Josefina Puente (Legajo 30952) a su cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, a partir del 01.03.22.

Artículo 2º: Promocionar a la Profesora Inés Leonor Guzmán (Legajo 39619) al cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.03.22 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

